INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO INTEGRAL EN PUNTA ARENAS-CHILE PARA EL APOYO DE LA EJECUCIÓN DE LA XXX EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA EN LA ESTACIÓN CIENTÍFICA PEDRO VICENTE MALDONADO ISLA GREENWICH, PENÍNSULA ANTÁRTICA

1. DATOS INFORMATIVOS

Fecha de elaboración: 19-nov-2026

Área requirente: Dirección de Operaciones Antárticos (DOA)

2. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

2.1. ANALISIS

El Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR), como organismo responsable de planificar, coordinar y ejecutar las Expediciones Antárticas Ecuatorianas, requiere contratar un servicio logístico integral que permita garantizar el apoyo operativo necesario para el desarrollo de las actividades previstas durante la expedición.

Considerando que las operaciones logísticas se desarrollan principalmente en territorio chileno, previo al despliegue hacia la Estación Científica Pedro Vicente Maldonado, resulta indispensable contar con un proveedor especializado que disponga de infraestructura, personal y experiencia para ejecutar actividades de recepción, almacenamiento temporal, consolidación, manipulación, transporte y coordinación logística de la carga y del personal expedicionario.

La contratación permitirá asegurar la continuidad de las operaciones antárticas, reducir riesgos operativos, optimizar los tiempos de movilización de recursos y garantizar que los equipos científicos, materiales y suministros sean entregados oportunamente, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos científicos, técnicos y logísticos de la Expedición Antártica Ecuatoriana.

2.2. OBJETIVOS

Objetivo general:

Contratar un servicio logístico integral que garantice el apoyo operativo requerido para la adecuada planificación, coordinación y ejecución de la XXX Expedición a la Antártida del INOCAR, asegurando el traslado, almacenamiento, manipulación y disponibilidad oportuna de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

Objetivos específicos:

- Garantizar la recepción, almacenamiento temporal, consolidación y despacho de la carga destinada a la Expedición Antártica.
- Contar con servicio logístico integral que brinde soporte en territorio chileno durante las operaciones previas al despliegue hacia la Antártida.
- Optimizar la coordinación logística entre los diferentes actores involucrados en la expedición.
- Minimizar riesgos operativos asociados al manejo, transporte y distribución de materiales científicos y logísticos.
- Asegurar el abastecimiento oportuno de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades científicas y operativas.

2.3 BENEFICIO, EFECTIVIDAD O EFICIENCIA:

Beneficio

La contratación del servicio logístico integral generará un beneficio directo para el INOCAR al garantizar el soporte logístico requerido durante las diferentes fases de la Expedición Antártica Ecuatoriana. Esto permitirá disponer oportunamente de los bienes y servicios, asegurando que los, materiales, suministros y demás recursos lleguen en las condiciones y tiempos previstos para el desarrollo de las actividades operativas y de investigación. Asimismo, contribuirá a fortalecer la capacidad institucional para cumplir los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Ecuador en el marco del Sistema del Tratado Antártico.

Efectividad

La contratación permitirá alcanzar los objetivos institucionales previstos para la Expedición Antártica, al asegurar que las actividades logísticas sean ejecutadas por una compañía con experiencia e infraestructura especializada en operaciones desarrolladas en territorio chileno y en apoyo a campañas antárticas. Esto reducirá la probabilidad de retrasos, inconvenientes operativos o interrupciones en el abastecimiento, garantizando la continuidad de las actividades científicas, técnicas y logísticas planificadas por el INOCAR.

Eficiencia

La contratación constituye la alternativa más eficiente para atender la necesidad institucional, debido a que el INOCAR no dispone de infraestructura, bodegas, equipos especializados, personal operativo ni representación permanente en territorio chileno para ejecutar directamente los servicios requeridos. En consecuencia, la contratación del servicio logístico integral optimiza el uso de los recursos públicos al evitar inversiones en infraestructura y personal en el exterior, reducir costos administrativos y de coordinación, minimizar riesgos operativos y concentrar en una sola compañía la prestación integral de

los servicios logísticos necesarios para la expedición, garantizando una adecuada relación entre costo, calidad y oportunidad.

2.3. CAPACIDAD INSTITUCIONAL INSTALADA

Capacidad Técnica (CT)

El INOCAR cuenta con personal técnico y científico especializado en la planificación, coordinación y ejecución de las Expediciones Antárticas Ecuatorianas; sin embargo, no dispone de la infraestructura logística, bodegas, equipos especializados, medios de transporte, maquinaria, personal operativo ni representación permanente en territorio chileno que le permitan ejecutar directamente las actividades de recepción, almacenamiento, consolidación, manipulación, custodia, transporte y coordinación logística requeridas para el desarrollo de la expedición.

Adicionalmente, las operaciones logísticas objeto de la contratación demandan experiencia específica en la gestión de servicios de apoyo a campañas antárticas y conocimiento de la normativa, infraestructura y procedimientos logísticos del país anfitrión, capacidades que corresponden a operadores especializados.

Capacidad Financiera (CF)

Si bien el INOCAR cuenta con la asignación presupuestaria destinada para financiar la contratación del servicio, no resulta técnica ni económicamente viable destinar recursos institucionales para implementar infraestructura logística permanente, contratar personal especializado o adquirir equipos y medios operativos en territorio chileno para atender una necesidad de carácter temporal y específica de cada expedición.

En consecuencia, la contratación del servicio logístico integral representa la alternativa más conveniente para optimizar el uso de los recursos públicos, evitando inversiones permanentes y costos de operación que resultarían superiores al valor de la contratación.

Capacidad de Organización (CO)

El INOCAR posee la capacidad institucional para planificar, supervisar, administrar y controlar la ejecución del servicio mediante el administrador del contrato y las áreas técnicas responsables de la Expedición Antártica; no obstante, la ejecución operativa de las actividades logísticas en territorio chileno requiere una estructura organizacional, infraestructura y recursos humanos de los cuales la Institución no dispone.

Por tal motivo, resulta indispensable contratar el servicio logístico integral que permita ejecutar las actividades logísticas requeridas, mientras el INOCAR mantiene las funciones de planificación, coordinación, supervisión y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2.4. ANÁLISIS PRELIMINAR DE MEJOR VALOR POR DINERO

En atención a la naturaleza del objeto de contratación, se efectuó el análisis preliminar del mejor valor por dinero, considerando criterios de calidad, oportunidad, eficiencia, experiencia, riesgos operacionales y costo-beneficio para la Institución.

Se determinó que la contratación del servicio logístico integral para expediciones antárticas constituye la alternativa que genera el mejor valor por dinero, debido a que dispone de la infraestructura, personal, experiencia y capacidad operativa necesaria para ejecutar las actividades logísticas en territorio chileno, garantizando la recepción, almacenamiento, manipulación, consolidación, coordinación y despacho oportuno de la carga y demás recursos destinados a la Expedición Antártica Ecuatoriana.

Asimismo, la contratación permite reducir riesgos asociados a retrasos en la cadena logística, pérdida o deterioro de equipos y suministros científicos, incumplimientos en los cronogramas de la expedición y costos adicionales derivados de una inadecuada coordinación operativa. De igual manera, evita que el INOCAR deba realizar inversiones en infraestructura, equipamiento, personal y representación permanente en el exterior para atender una necesidad de carácter temporal.

En consecuencia, la contratación del servicio logístico integral representa la alternativa más conveniente para la Institución, al ofrecer una adecuada relación entre calidad, oportunidad, costo y eficiencia en la prestación del servicio, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y el uso responsable de los recursos públicos, conforme a los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

3. JUSTIFICACIÓN DE CANTIDADES

La cantidad de bienes y servicios requeridos para la presente contratación ha sido determinada con base en la planificación logística que previamente se viene realizando para la XXX Expedición Antártica Ecuatoriana y en el análisis de las actividades indispensables para garantizar su ejecución. Para ello, se consideró el alcance de los bienes y servicios requeridos, que comprende el apoyo logístico en territorio chileno para la recepción, almacenamiento temporal, manipulación, consolidación, coordinación y entrega de los bienes, materiales y suministros destinados a la expedición, conforme a la planificación operativa institucional.

La determinación de las cantidades obedece a las necesidades reales identificadas por el INOCAR para asegurar la continuidad de la cadena logística durante las fases previas al despliegue hacia la Antártida, garantizando que los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades científicas, técnicas y operativas sean gestionados de manera oportuna y eficiente.

En consecuencia, las cantidades establecidas en los términos de referencia corresponden a las actividades estrictamente necesarias para satisfacer la necesidad institucional, evitando requerimientos excesivos o insuficientes y garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA

4.1. Justificación Técnica, Administrativa, Operativa y Jurídica:

- **Justificación Técnica**

El Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR), en cumplimiento de sus competencias institucionales relacionadas con la planificación, coordinación y ejecución de las Expediciones Antárticas Ecuatorianas, requiere contar con un servicio logístico integral que brinde el soporte necesario para el manejo de la carga, equipos científicos, materiales, suministros y demás recursos requeridos para la expedición.

Las actividades logísticas objeto de la contratación se desarrollan principalmente en territorio chileno y requieren infraestructura especializada, personal técnico capacitado, experiencia en operaciones logísticas vinculadas a campañas antárticas y conocimiento de los procedimientos aplicables en dicho país, capacidades que no forman parte de la infraestructura operativa del INOCAR. En consecuencia, resulta técnicamente indispensable contratar un servicio logístico integral que garantice la adecuada ejecución de los servicios requeridos y la continuidad de la cadena logística.

- **Justificación Administrativa:**

Desde el punto de vista administrativo, la contratación permitirá disponer de un único proveedor responsable de la ejecución integral de las actividades logísticas contempladas en las especificaciones técnicas, facilitando la planificación, coordinación, seguimiento, supervisión y control contractual por parte del administrador del contrato.

Asimismo, la contratación contribuirá a optimizar la gestión administrativa, al reducir la necesidad de gestionar múltiples contrataciones independientes, simplificando la administración contractual y fortaleciendo el control sobre el cumplimiento de las obligaciones, plazos, niveles de servicio y resultados esperados.

- **Justificación Operativa:**

Operativamente, la contratación es necesaria para garantizar que las actividades logísticas previas al despliegue de la Expedición Antártica se desarrollen de manera continua, segura y oportuna, asegurando la recepción, almacenamiento temporal, manipulación, consolidación, coordinación y entrega de la carga destinada a la expedición.

La contratación del servicio logístico integral permitirá minimizar riesgos asociados a retrasos, pérdidas, daños o interrupciones en la cadena logística, asegurando que los recursos técnicos y operativos se encuentren disponibles en los tiempos establecidos por la planificación institucional y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la Expedición Antártica Ecuatoriana.

4.2. Justificación Económica:

La **CONTRATACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO INTEGRAL EN PUNTA ARENAS-CHILE PARA EL APOYO DE LA EJECUCIÓN DE LA XXX EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA EN LA ESTACIÓN CIENTÍFICA PEDRO VICENTE MALDONADO ISLA GREENWICH, PENÍNSULA ANTÁRTICA,** constituye la alternativa económicamente más conveniente para el INOCAR, ya que permite contar con un servicio logístico especializado que dispone de la infraestructura, recursos y experiencia necesarios en territorio chileno, evitando que la Institución deba realizar inversiones en infraestructura, equipos y personal para atender una necesidad de carácter temporal.

Asimismo, la contratación optimiza el uso de los recursos públicos al reducir costos administrativos y operativos, garantizando una adecuada relación entre costo, calidad y oportunidad en la prestación del servicio, conforme a los principios de eficiencia y mejor valor por dinero establecidos en la normativa de contratación pública.

Nro. PARTIDA	DESCRIPCION
530105	Telecomunicaciones
530202	Fletes y maniobras
530203	Almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase y recarga de extintores
530255	Combustibles
530607	Servicios técnicos especializados
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas
531406	Herramientas y Equipos menores
530801	Alimentos y bebidas
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.
530803	Combustibles y Lubricantes
530813	Repuestos y Accesorios
530829	Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación
530820	Menaje y Accesorios Descartables

4.3. Justificación Jurídica:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

"Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

"Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

"*Artículo 62*.- *Fase preparatoria. - El objetivo de la fase preparatoria es identificar lo que se va a contratar, con la finalidad de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con las competencias y atribuciones, de la entidad contratante"*

***"Artículo 65*.-** *Determinación de la necesidad y análisis de mejor valor por dinero. - La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación. Además, incorporará un análisis preliminar de mejor costo por dinero, orientado a definir la estrategia de adquisición más adecuada, considerando los atributos que contribuyan a maximizar los resultados del gasto público durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio.*

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD:

Del análisis técnico, administrativo, operativo, económico y jurídico realizado, se concluye que existe una necesidad institucional debidamente justificada para contratar el Servicio Logístico Integral para las Expediciones Antárticas del INOCAR, debido a que la Institución no dispone de la capacidad operativa e infraestructura necesaria para ejecutar directamente las actividades logísticas especializadas requeridas en territorio chileno. La contratación permitirá garantizar el apoyo logístico oportuno para el desarrollo de las expediciones, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional y al uso eficiente de los recursos públicos.

Con base en la necesidad institucional determinada y en las justificaciones expuestas en el presente informe, se recomienda atender el requerimiento mediante la contratación del Servicio Logístico Integral para las Expediciones Antárticas, al constituir la alternativa técnica y operativamente viable para garantizar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de las Expediciones Antárticas Ecuatorianas.

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	**Nombre:** SGOP-HI Freddy Cornejo **Cargo:** Analista de Operaciones Antárticas **Código SERCOP:** 7pVKiLD846	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: FREDDY ALEJANDRO CORNEJO ESPIN
REVISADO POR:	**Nombre:** TNFG-SU Freddy Guzmán Pilicita **Cargo:** Director de Operaciones Antárticas **Código SERCOP:** 2wUBmr9aZI	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: FREDDY SANTIAGO GUZMAN PILICITA
APROBADO POR:	**Nombre:** CPFG-EMT Byron Terán **Cargo:** Coordinador General de Asuntos Antárticos **Código SERCOP:** 0XdVra0l6m	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: BYRON ALFONSO TERAN HURTADO